

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

A la Junta General de Accionistas de la
Compañía KASHFI S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

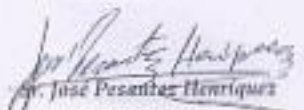
Habiendo obtenido del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes.

Por lo que informo lo siguiente:

1. En mi opinión, sobre el cumplimiento de los administradores, su administración está basada conforme lo dictamina la ley y los estatutos.
2. La compañía durante el año que feneció (2015) registra que los controles internos adoptados son suficientes para el desarrollo económico de la empresa, los mismos que sustentan la preparación de los estados financieros.
3. En lo que respecta a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, se encuentran acorde con la realidad de la empresa, las cuales se registran de acuerdo con la norma vigente.
4. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los señores accionistas.

La empresa KASHFI S.A., no ha tenido actividad operacional durante el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


Sr. José Pesantes Henríquez
COMISARIO
C.C. # 0918491960